



Datos Del Expediente:

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
TRIBUNAL DE SELECCIÓN - AGM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/250/2018	SAL13I09U	10-09-2019
Código de verificación electrónica 5W3Z222B6S345E610TOA		

ANUNCIO RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA NOTA DE UNA DE LAS OPOSITORAS

DILIGENCIA, para hacer constar que en el anuncio publicado el 29 de agosto, se ha advertido la **existencia de un error material de transcripción al recoger la nota de una de las opositoras** una vez resueltas las reclamaciones y alegaciones presentadas.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que "Las Administraciones públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN (con 3 decimales)	PUNTUACIÓN DESPUÉS DE ALEGACIONES
RAPOSO	FERNÁNDEZ	AIDA	***7032**	4,825	5,825

Debe decir:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN (con 3 decimales)	PUNTUACIÓN DESPUÉS DE ALEGACIONES
RAPOSO	FERNÁNDEZ	AIDA	***7032**	4,825	4,825

La Presidenta del Tribunal

Ángeles Miguélez Estébanez

La Secretaria del Tribunal

Ana Garcia Martínez